

**ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL/
VERIFICACIONES DE GESTIÓN (Artículo 74 del Reglamento (UE) nº 2021/1060 del Parlamento Europeo
y del Consejo del Programa INTERREG VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027), Expediente
CCTP2024_172.**

Fecha y hora de celebración

9 de septiembre de 2024 a las 12:00

Lugar de celebración

Virtual

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jean-Louis Valls, Director

SECRETARIA

Dña. Sylvia Linares, Asistente de Gestión SC

VOCALES

Dña. Émilie Lalanne, Financiera SC

Dña. Amaia Armendáriz, Gestora de proyectos SC

Dña. Elena Giménez, Gestora de proyectos SC

En cumplimiento con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 5/2017 de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, por la que se modifica la vigente Ley 3/2011, de medidas de Contratos del Sector Público de Aragón, y en aplicación del artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de la Mesa de contratación, que no estaban en mesas anteriores, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y asimismo se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución del contrato.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CCTP2024_172

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Se inicia la reunión recordando que, en la sesión anterior, la mesa acordó encomendar la realización del informe técnico de valoración del Sobre Dos "PROPUESTAS SUJETAS A EVALUACIÓN PREVIA".

Remitido el informe técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		NOTA	Lote 1						Lote 2	
			KPMG		Grant Thornton		PWC		DDC	
TOTAL		49	36		46,5		41,5		38,5	
1-	CRITERIO 1: Adecuación con los contenidos, tareas y los productos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y el detalle en la descripción aportada.	10	7	La oferta responde a los contenidos, tareas y productos con detalle en la descripción aunque a veces no suficientemente claro. Incoherencia en el procedimiento de visitas in situ que no es por muestreo.	9	La oferta responde a los contenidos, tareas y productos con detalle adecuado en la descripción y coherente con el pliego.	8	La oferta responde a los contenidos, tareas y productos con detalle adecuado en la descripción	8	La oferta responde a los contenidos, tareas y productos con suficiente detalle en la descripción
	DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica la cual no podrá superar 50 páginas.									
2-	CRITERIO 2: Estructura, composición y organización de la asistencia técnica y los medios disponibles para la ejecución del contrato entre los que se incluyen las herramientas y los procedimientos a utilizar para su ejecución.	5	3	Estructura, composición y organización suficientes. Herramientas genéricas.	5	Estructura, composición y organización adecuadas y pertinentes. Herramientas y procedimientos adaptados al contrato.	4	Estructura, composición y organización coherentes. Herramientas adaptadas al contrato.	4	Estructura, composición y organización adecuadas y pertinentes. Herramientas genéricas y del programa.
	DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica la cual no podrá superar 50 páginas.									
CRITERIO 3:		20								
Jefe de proyecto										
Experiencia mayor de la solicitada para el equipo mínimo en proyectos relacionados con verificación de fondos estructurales de la Unión Europea: 0,5 puntos por año de experiencia, prorrateado para años no completos, con un máximo de 1 punto.		1	1		1		1		1	
Experiencia relacionada con verificación de fondos FEDER: 0,5 por año de experiencia, prorrateado para años no completos, con un máximo de 5 puntos.		5	5		5		5		5	
Para el LOTE 1 Dominio del idioma francés.: 0,25 nivel A2; 0,5 nivel B1; 0,75 B2, 1 C1/C2, con máximo de 1 punto. Para el LOTE 2: dominio del idioma español.: 0,25 nivel A2; 0,5 nivel B1; 0,75 B2, 1 C1/C2, con máximo de 1 punto		1	1		0		0		0	
DOCUMENTACIÓN: Anexo I de la Memoria Técnica										
Asistente de auditoría 1:										
Experiencia específica en verificación de en fondos FEDER: 0,5 puntos por año de experiencia, prorrateado para años no completos, con una puntuación máxima de 3 puntos.		3	2		3		3		1	
DOCUMENTACIÓN: Anexo I de la Memoria Técnica										
Asistente de auditoría 2:										
Experiencia específica en verificación de fondos FEDER: 0,5 puntos por año de experiencia, prorrateado para años no completos, con una puntuación máxima de 3 puntos.		3	2		3		2,5		3	
DOCUMENTACIÓN: Anexo I de la Memoria Técnica										
Asistentes adicionales del equipo mínimo:										
1 punto por asistente adicional adscrito al contrato, prorrateado para años no completos, que cumpla con los criterios mínimos descritos en el compromiso de adscripción de medios, hasta un máximo de 3 puntos.		3	3		3		3		3	
0,5 puntos por año de experiencia en verificaciones de fondos FEDER, prorrateado para años no completos, con una máximo de 3 puntos		3	3		3		3		3	
DOCUMENTACIÓN: Anexo I de la Memoria Técnica										
Consultor: 1 punto máximo: 0,5 por competencia en ayudas de estado, 0,5 por competencia en contratación pública		1	1		0,5		1		0,5	
DOCUMENTACIÓN: Anexo I de la Memoria Técnica										
CRITERIO 4:		7	4	Si bien las medidas son adecuadas, se trata de medidas genéricas (reuniones internas y planes formación).	7	Medidas adecuadas, pertinentes y concretas en un Plan de contingencia. Claridad en la descripción.	5	Medidas adecuadas, pertinentes y concretas en un Plan de contingencia	4	Medidas adecuadas fundamentadas en el reparto del riesgo, con plan de continuidad y sistema rotativo de equipos humanos
Medidas de mitigación que permitan asegurar la continuidad y calidad de los trabajos durante la duración del contrato, anticipando posibles escenarios tales como cambios en el equipo de trabajo, posibles conclusiones de auditorías/controles ajenos al contrato que tengan impacto sobre las verificaciones, medidas organizativas que permitan reforzar los equipos mínimos cuando el volumen de control aumenta de manera significativa: hasta 7 puntos										
DOCUMENTACIÓN: Memoria Técnica que debe incluir el plan de contingencias										
CRITERIO 5:		7	4	Medidas pedagógicas genéricas	7	Medidas pedagógicas pertinentes: específicas, concretas y proactivas, adaptadas al contrato	6	Medidas pedagógicas pertinentes: específicas y concretas	6	Medidas pedagógicas pertinentes: específicas y proactivas
Criterio pedagogía: Pertinencia de las medidas pedagógicas de atención a los beneficiarios hasta 7 puntos										

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece un umbral mínimo de puntuación de 30 puntos a obtener en los criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa. Todas las empresas obtienen una puntuación superior, por lo que las ofertas son admitidas para el resto del procedimiento.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CCTP2024_172

Se procede a la apertura de las ofertas, con los siguientes resultados por LOTES:

LOTE 1

OFERTAS	IMPORTE TOTAL OFERTA VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	IMPORTE TOTAL OFERTA VISITAS SOBRE EL TERRENO
KPMG	485,00 €	520,00 €
Grant Thornton	305,00 €	360,00 €
PWC	375,00 €	400,00 €

Seminarios, dirigidos a beneficiarios, adicionales a los exigidos en los PPT (1 seminario por año): KPMG ofrece 6 seminarios, Grant Thornton no ofrece ninguno, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ofrece 6 seminarios.

RESULTADO			
SOBRE C: OFERTA ECONÓMICA	KPMG	GRANT THORNTON	PWC
Puntuación concepto A	20,97	41	36,8
Puntuación concepto B	1,87	4	3,47
Puntuación concepto 3 Seminarios	6	0	6
TOTAL	28,84	45	46,27
SOBRE B: OFERTA TÉCNICA	1	2	3
Puntuación sobre B	36	46,5	41,5
PUNTUACIÓN TOTAL (SOBRE B+C)	64,84	91,5	87,77

De conformidad con lo establecido en el Anexo XI de los respectivos PCAP, al ser tres las ofertas presentadas, se consideran ofertas desproporcionadas o anormales las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

En aplicación de este precepto, serían ofertas desproporcionadas aquellas por un precio en su conjunto (importe total oferta verificaciones administrativas + importe total oferta visitas sobre el terreno) inferior a 576€. No hay bajas desproporcionadas.

LOTE 2

OFERTAS	IMPORTE TOTAL OFERTA VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	IMPORTE TOTAL OFERTA VISITAS SOBRE EL TERRENO
DDC CONSULTANT	773,20 €	980,00 €

Seminarios, dirigidos a beneficiarios, adicionales a los exigidos en los PPT (1 seminario por año): Ofrece 6 seminarios.

RESULTADO	
SOBRE C: OFERTA ECONÓMICA	DCC CONSULTANT
Puntuación concepto A	36,00
Puntuación concepto B	4,00
Puntuación concepto 3 Seminarios	6
TOTAL	46
SOBRE B: OFERTA TÉCNICA	DDC CONSULTANT
Puntuación sobre B	38,5
PUNTUACIÓN TOTAL (SOBRE B+C)	84,5

Vistos los antecedentes, la Mesa por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero. - Incorporar a la presente acta el Informe de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor emitido en fecha 16 de noviembre de 2023.

Segundo.-

Proponer al Comité Ejecutivo, a los efectos de servir de base para la Propuesta de Adjudicación del Lote 1, y salvo mejor opinión, a la empresa Grant Thornton SLP por los siguientes precios unitarios, siempre que acrediten el cumplimiento de las condiciones sobre las cuales declaró su cumplimiento en la presentación del DRU de acuerdo con la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTA VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	IMPORTE TOTAL OFERTA VISITAS SOBRE EL TERRENO
Grant Thornton	305,00 €	360,00 €

En el caso de que esta empresa no lo acredite, en aplicación del art. 150 LCSP, se propone al como adjudicataria a la siguiente empresa clasificada, a la que se solicitará la acreditación de las condiciones sobre las cuales declaró su cumplimiento en la presentación del DRU de acuerdo con la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proponer al Comité Ejecutivo, a los efectos de servir de base para la Propuesta de Adjudicación del Lote 2, y salvo mejor opinión, a la empresa DDC CONSULTANT por los siguientes precios unitarios, siempre que acrediten el cumplimiento de las condiciones sobre las cuales declaró su cumplimiento en la presentación del DRU de acuerdo con la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

OFERTAS	IMPORTE TOTAL OFERTA VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	IMPORTE TOTAL OFERTA VISITAS SOBRE EL TERRENO
DDC CONSULTANT	773,20 €	980,00 €

En el caso de que esta empresa no lo acredite, el Lote 2 quedaría desierto, al haberse presentado al mismo solo una empresa.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Jaca, 9 de septiembre de 2024

Jean Louis Valls
Presidente de la mesa

Elena Giménez
Vocal de la mesa

Sylvia Linares
Secretaria de la mesa